

Expediente: 1315/25
Carátula: VILLADEAMIGO LEANDRO NAHUEL C/ TUCSON CITY S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - TUCSON CITY S.A. , -DEMANDADO
23254980099 - VILLADEAMIGO, Leandro Nahuel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1315/25



H105016000386

JUICIO: VILLADEAMIGO LEANDRO NAHUEL c/ TUCSON CITY S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1315/25 Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

Proveyendo la presentación de fecha 04/12/2025 efectuada por el letrado Santiago Sal Paz por la parte actora:

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada TUCSON CITY S.A., y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. FDH

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.